



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-14104951-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-14104951-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA COMARSA S.A., Legajo N° 1.185 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA CONSUELO GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 5.651.189, Matrícula Nacional N° 8.570, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA COMARSA S.A., Legajo N° 1.185, con domicilio legal en la calle Jujuy N° 2.944, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y depósitos en la calle Heredia N° 889/91 y en la calle Luna N° 365/67/69/71/73, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora ROMINA PAOLA RODRÍGUEZ GIL, Documento Nacional de Identidad N° 32.209.015, Matrícula Nacional N° 17.231, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA COMARSA S.A., Legajo N° 1.185.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-14104951-APN-DFVGRM#ANMAT